

ACUSE DE ACEPTACIÓN DE RENDICIÓN



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

FECHA DE GENERACIÓN:2024/07/22
HORA DE GENERACIÓN:16:48:29
CONSECUTIVO:3287809562024-06-30

RAZÓN SOCIAL: FONDO NACIONAL AMBIENTAL - FONAM -
NIT:830025267
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL:MARÍA SUSANA MUHAMAD GONZALÉZ

MODALIDAD:M-3: PLAN DE MEJORAMIENTO
PERIODICIDAD:SEMESTRAL
FECHA DE CORTE: 2024-06-30
FECHA LÍMITE DE TRANSMISIÓN: 2024-07-22 00:00:00.0

RELACIÓN DE FORMULARIOS Y DOCUMENTOS REMITIDOS

Tipo	Nombre	Fecha
Formulario electrónico	F14.1: PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES	2024/07/22 16:23:56
Documento electrónico	F14.3: OFICIO REMISORIO	2024/07/22 16:46:44

La Contraloría General de la República confirma el recibo de la información presentada por el Sujeto de Control Fiscal FONDO NACIONAL AMBIENTAL - FONAM -, NIT 830025267, en el Sistema de Rendición Electrónica de la Cuenta e Informes – SIRECI –, conforme a lo establecido en los procedimientos y disposiciones legales que para tal efecto ha establecido la Contraloría General de la República.



— Buscar Documentos

Buscar en el

AREA DE TRABAJO

53 - M-3: PLAN DE MEJORAMIENTO

FORMULARIOS ELECTRÓNICOS

Est: SEMESTRAL

* Fecha de Corte

2024-06-30

Enviar Formularios

Consultar

DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS

10 columnas seleccionadas

Enviar

Fecha de Corte ↑↓	Periodicidad ↑↓	Obligatorio ↑↓	Descripción ↑↓	Estado ↑↓	Número de Radicado ↑↓
Fecha de Corte	Buscar por periodicidad	Seleccione un obligatorio	Buscar por Descripción	Buscar por Estado	Buscar por Número de Radic
	SEMESTRAL	SÍ	1010 - FI4.3: OFICIO REMISORIO	ENVIADO	doc-20240722-1721684805976

<< < 1 > >> 20

Cambiar Contraseña

Datos Terceros

FILTROS SELECCIONADOS	
ENTIDAD:	
INFORME:	M-3: PLAN DE MEJORAMIENTO
FECHA DE CORTE:	2024-06-30

DOCUMENTO ELECTRÓNICO	FECHA DE SUBIDA
2024_07_22_CGR_PdeM_FONAM_corte_20240630.pdf	22/7/2024

Bogotá D.C., 22 de julio de 2024

Doctora

ADA AMÉRICA MILLARES ESCAMILLA

Contralora Delegada Sector Medio Ambiente

Contraloría General de la República

Sistema de Reportes Electrónicos SIRECI

Ciudad

ASUNTO: Aplicación Circular Interna CGR No. 015 de 2020- Reporte acciones cumplidas del Fondo Nacional Ambiental - FONAM

Respetada doctora Ada América:

De conformidad por lo establecido en la Circular Interna de la Contraloría General de la República – CGR bajo No. 015 del 30 de septiembre de 2020, por medio de la presente remito el reporte de las acciones de mejoramiento que han sido reportadas como cumplidas en el SIRECI con corte al 30 de junio de 2024, conforme a los lineamientos de la Circular en comento; y tomando como referencia los documentos ilustrativos disponibles en la sección de documentos conceptuales del SIRECI.

Por lo anterior se suministra adjunto a la presente comunicación, el reporte de cumplimiento en documento formato PDF, en relación con el sujeto de control Fondo Nacional Ambiental – FONAM.

Atentamente,

BAQUERO PARRADO Firmado digitalmente por BAQUERO
HEIDY CRISTINA PARRADO HEIDY CRISTINA
Fecha: 2024.07.22 16:35:47 -05'00'

HEIDY CRISTINA BAQUERO PARRADO

Jefe Oficina de Control Interno (E)

Anexo: Lo enunciado en un (1) documento formato PDF.

Proyectó: Jairo Alonso Sáenz Gómez.

Revisó: Heidy Cristina Baquero Parrado.

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del Remitente



SC-2000142



SA-2000143

Calle 37 No. 8 - 40, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 332 3400

<https://www.minambiente.gov.co/>

F-E-SIG-26: V6 - 06/10/2023

Página 1|1

Formato Cierre de Acciones Planes de Mejoramiento

Entidad: FONDO NACIONAL AMBIENTAL - FONAM (Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible - MADS, Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA y Parques Nacionales Naturales de Colombia - PNNC)																	
Fecha de revisión de acciones: Cierre hasta el corte 30 de junio de 2024																	
Dependencia o proceso objeto de seguimiento: Dependencias de MADS, ANLA y PNNC con responsabilidad de la ejecución de las acciones de mejoramiento suscritas ante la CGR.																	
Identificación Proceso Auditor					Plan de mejoramiento suscrito ante CGR - SIRECI						Valoración acción de mejoramiento						
No.	Vigencia	Fecha Suscripción plan de mejoramiento	Denominación Auditoría	Responsable / Acompañantes	Código Hallazgo	Descripción Hallazgo	Causa Hallazgo	Acción de Mejora	Descripción de Actividades	Medida de la actividad	Unidad de medida de la actividad	Fecha inicial	Fecha final	Avance (Unidad de medida de la actividad)	Periodo reporte cumplimiento ante SIRECI	Estado de la acción	Evidencia - Conclusión o justificación del cierre - Observaciones de la Oficina de control Interno (MADS y/o PNNC y/o ANLA)
1	2023	2024/01/29	Auditoría de Cumplimiento FONAM Vigencias 2021 a junio 2023	MADS	H01D1	ENTREGA DE INFORMACIÓN DBSSE: El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible no prestó la colaboración debida al ejercicio de evaluación y control fiscal adelantado por la Contraloría General de la República, pues no suministró de manera completa, oportuna, ni en la forma indicada, toda la información que le fue requerida.	Presumible desconocimiento de las actividades relacionadas con ejecución de los recursos desconocidos económicos CRA, inadecuada articulación entre acciones vinculadas al ejercicio de funciones y procedimientos de DBSSE, y a su vez deficiente supervisión y vigencia de sus actividades adelantadas, impidieron al Ministerio prestar la colaboración debida al ejercicio de control fiscal.	Fortalecer el equipo de trabajo de la DBSSE con un (1) profesional idóneos que sean enlaces ante la Oficina de Control Interno para la atención a procesos auditivos, suscripción y reportes de información correspondiente a los planes de mejoramiento, en los tiempos oportunos.	Contratar 1 perfil profesional idóneo con la obligación contractual de atención a auditorías, suscripción y reportes de información correspondiente a planes de mejoramiento.	Un (1) Contrato de prestación de servicios profesionales en ejecución, con la obligación contractual inmersa de atención a auditorías, suscripción y reportes de información correspondiente a planes de mejoramiento.	1	2024/02/10	2024/12/30	1	2024 - I semestre	Cumplida y efectiva	Ante la Oficina de Control Interno del Ministerio, la Dirección de Bosques Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos - DBSSE mediante memorando 21002024E3011605del 17 de julio de 2024 informa el avance de la acción de mejoramiento: "Durante la vigencia 2024 fueron suscritos los contratos de prestación de servicios profesionales CO-419-2024 JENNY LILIANA CANACHO ANGEL y CO-114-2024 NICOLAS MOLINA FIGUEROA, CO-1212 Prestación de servicios profesionales a la Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, para apoyar la respuesta a los planes de mejoramiento y respuestas a entes de control y Oficina de Control Interno."
2	2023	2024/01/29	Auditoría de Cumplimiento FONAM Vigencias 2021 a junio 2023	PNNC	H08D8a1	DESTINACIÓN DEL RECAUDO DE LAS TASAS DE USO DE AGUA - TUA: Se evidenció que los recursos que fueron recaudados por conceptos de TUA, no fueron destinados a lo establecido en la norma: protección y recuperación del recurso hídrico o la conservación de los páramos. Por un valor para el 2021 de \$172.788.031, el 2022 de \$396.279.671 y a corte de junio de 2023 de \$253.789.623.	Ausencia o ineficiente aplicación de controles internos efectivos que aseguren que los fondos se asignen y utilicen exclusivamente para los fines prescritos en el literal a, b, y c del parágrafo 2 artículo 25 Ley 1930 de 2016 para actividades de protección recuperación y monitoreo del recurso hídrico y elaboración del Plan de Ordenamiento y Manejo de las Cuencas, entre otros.	Realizar las consultas y actividades necesarias para determinar la validación de las destinaciones de los recursos del recaudo por Tasas de Agua	Elaborar oficios con destino a MinHacienda, MinAmbiente y DNP con el objetivo de realizar la consulta técnica y jurídica sobre la validación de la destinación de recursos	Remitir 5 oficios, uno para cada entidad	3	2024/02/01	2024/04/30	3	2024 - I semestre	Cumplida y efectiva	El Grupo de Control Interno de PNNC mediante correo electrónico del 19 de julio de 2024, informa el avance de la acción de mejoramiento: "CUMPLIDA - EVIDENCIAS REPORTADAS MEDIANTE ORFEO RADICADO No 2024140001030 DEL 26-04-2024. SE APORTAN COMO EVIDENCIAS (OFICIO MADS OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN RADICADO No 20241400842651 del 18-04-2024, OFICIO MINHACIENDA SUBDIRECCIÓN DE COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO SOSTENIBLE RADICADO No 2024100829001 DEL 18-04-2024 Y OFICIO DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN SUBDIRECCIÓN DE DESCENTRALIZACIÓN Y DESARROLLO SOSTENIBLE RADICADO No 20241400842151 DEL 18-04-2024)".
3	2023	2024/01/29	Auditoría de Cumplimiento FONAM Vigencias 2021 a junio 2023	PNNC	H09D9a1	OPORTUNIDAD EN EL COBRO DE LAS TASAS DE USO DE AGUA: Se evidenció una gestión de cobro inoportuna para la vigencia 2021 y 2022 para algunos usuarios o sujetos pasivos de los recursos por concepto de Tasas de Uso de Agua (TUA), reflejándose una insubordinación a los plazos establecidos por la norma y colocando en riesgo las metas de ingresos de cada vigencia.	Ineficiente gestión administrativa y económica a falta de control, diligencia, seguimiento y cantidad por parte de las dependencias de PNNC encargadas de la liquidación, facturación y cobro de los ingresos de TUA, producida por las debilidades en la coordinación y comunicación entre dichas dependencias.	Realizar el requerimiento de las liquidaciones Grupo de Trámites Ambientales desde el Grupo de Gestión Financiera en el primer mes de cada vigencia	Elaborar memorando de solicitud de las liquidaciones de tasas de agua de la vigencia inmediatamente anterior	Enviar un memorando para la solicitud de la totalidad de las liquidaciones	1	2024/02/01	2024/02/29	1	2024 - I semestre	Cumplida y efectiva	El Grupo de Control Interno de PNNC mediante correo electrónico del 19 de julio de 2024, informa el avance de la acción de mejoramiento: "CUMPLIDA - EVIDENCIAS REPORTADAS MEDIANTE ORFEO RADICADO No 20244300002353 DEL 07-05-2024. SE APORTAN COMO EVIDENCIA MEMORANDO RADICADO No 20244300000443 DEL 25-01-2024 DIRIGIDO AL GRUPO DE TRÁMITES Y EVALUACIÓN AMBIENTAL SOLICITANDO LAS LIQUIDACIONES POR TASAS DE AGUA VIGENCIA 2023."
4	2023	2024/01/29	Auditoría de Cumplimiento FONAM Vigencias 2021 a junio 2023	PNNC	H09D9a2	OPORTUNIDAD EN EL COBRO DE LAS TASAS DE USO DE AGUA: Se evidenció una gestión de cobro inoportuna para la vigencia 2021 y 2022 para algunos usuarios o sujetos pasivos de los recursos por concepto de Tasas de Uso de Agua (TUA), reflejándose una insubordinación a los plazos establecidos por la norma y colocando en riesgo las metas de ingresos de cada vigencia.	Ineficiente gestión administrativa y económica a falta de control, diligencia, seguimiento y cantidad por parte de las dependencias de PNNC encargadas de la liquidación, facturación y cobro de los ingresos de TUA, producida por las debilidades en la coordinación y comunicación entre dichas dependencias.	Realizar la liquidación de las tasas por uso de agua de la vigencia 2023 en el primer trimestre de 2024	Adelantar la liquidación de las tasas por uso de agua de la vigencia 2023 y remitir a través de Memorando al Grupo de Gestión Financiera para su facturación y gestión de cobro	Realiza 100% liquidaciones tasas por uso de agua vigencia 2023. 1 Memorando para el Grupo de Gestión Financiera	1	2024/03/01	2024/03/30	1	2024 - I semestre	Cumplida y efectiva	El Grupo de Control Interno de PNNC mediante correo electrónico del 19 de julio de 2024, informa el avance de la acción de mejoramiento: "CUMPLIDA - EVIDENCIAS REPORTADAS MEDIANTE ORFEO RADICADO No 20242300003623 DEL 11-05-2024 CON LA RELACIÓN DE LAS LIQUIDACIONES POR TASAS POR USO DE AGUA AL GRUPO DE GESTIÓN FINANCIERA. SE APORTA COMO EVIDENCIA MEMORANDO RADICADO No 20242300001943 DEL 27/03/2024 ENVIADO AL GRUPO DE GESTIÓN FINANCIERA REPORTANDO LAS LIQUIDACIONES POR TASAS DE AGUA VIGENCIA 2023."
5	2023	2024/01/29	Auditoría de Cumplimiento FONAM Vigencias 2021 a junio 2023	PNNC	H13a1	MODIFICACIÓN FORMA DE PAGO DTCA-SUM-9-2021: la revisión documental evidencia la aprobación del pago de cuatro facturas por el superior del contrato, sumando un total de \$19.782.198, esta acción contradice la cláusula séptima del contrato, que especifica un pago en dos fases y carece de la debida motivación para modificar el acuerdo original entre las partes.	Deficiencias en la supervisión, control y seguimiento del contrato. Debilidades de control en la ejecución de los procedimientos de ejecución contractual, que no permitieron detectar las diferencias en las condiciones de pago establecidas en las cláusulas del contrato.	Verificar el fortalecimiento Institucional a través de jornadas técnicas de socialización virtual de los lineamientos de supervisión de la gestión contractual expedidos por PNNC.	Realizar jornadas de sensibilización virtual del GCT_GU_01_Supervisión e interventoría_V_1 y el GCT_CA_01_Gestión Contractual_V_7, que permitirá fortalecer las herramientas de seguimiento y control de los contratos a cargo de la DTCA, DTPA y sus Áreas Protegidas. Así mismo para los Abogados encargados de la Estructuración de los procesos	Presentación, Listado de Asistencia	2	2024/02/01	2024/06/30	2	2024 - I semestre	Cumplida y efectiva	El Grupo de Control Interno de PNNC mediante correo electrónico del 19 de julio de 2024, informa el avance de la acción de mejoramiento: "CUMPLIDA - EVIDENCIAS REPORTADAS MEDIANTE ORFEO RADICADO No 20246510001133 DEL 10-05-2024. SE APORTAN COMO EVIDENCIAS LISTADO DE ASISTENCIA DE LA CAPACITACIÓN DEL 09-05-2024 Y PRESENTACIÓN DE LA CAPACITACIÓN."
6	2023	2024/01/29	Auditoría de Cumplimiento FONAM Vigencias 2021 a junio 2023	PNNC	H14D12a1	PRINCIPIO DE PUBLICIDAD Y SEGUIMIENTO DE CONTRATOS- SECOP: Falta de seguimiento oportuno y efectivo por parte de los superiores a los contratos DTPA-SAMC-FONAM-2022-001 y DTCA-PS-310-2022, al no adelantar acciones para que los contratistas procedan a cargar la información de las facturas al SECOP II.	Deficiencias en los mecanismos de seguimiento de la dependencia encargada del cargo de la información a las plataformas establecidas institucionalmente para la liquidación de la documentación, estando que los terceros generen seguimiento y control oportuno al desarrollo de los contratos.	Verificar el fortalecimiento Institucional a través de jornadas técnicas de socialización virtual de los lineamientos de supervisión de la gestión contractual expedidos por PNNC.	Realizar jornadas de sensibilización virtual del GCT_GU_01_Supervisión e interventoría_V_1 y el GCT_CA_01_Gestión Contractual_V_7, que permitirá fortalecer las herramientas de seguimiento y control de los contratos a cargo de la DTCA, DTPA y sus Áreas Protegidas.	Presentación, Listado de Asistencia	2	2024/02/01	2024/06/30	2	2024 - I semestre	Cumplida y efectiva	El Grupo de Control Interno de PNNC mediante correo electrónico del 19 de julio de 2024, informa el avance de la acción de mejoramiento: "CUMPLIDA - EVIDENCIAS REPORTADAS DTCA MEDIANTE ORFEO RADICADO No 20246510001133 DEL 10-05-2024. SE APORTAN COMO EVIDENCIAS LISTADO DE ASISTENCIA DE LA CAPACITACIÓN DEL 09-05-2024 Y PRESENTACIÓN DE LA CAPACITACIÓN."
7	2023	2024/01/29	Auditoría de Cumplimiento FONAM Vigencias 2021 a junio 2023	PNNC	H14D12a2	PRINCIPIO DE PUBLICIDAD Y SEGUIMIENTO DE CONTRATOS- SECOP: Falta de seguimiento oportuno y efectivo por parte de los superiores a los contratos DTPA-SAMC-FONAM-2022-001 y DTCA-PS-310-2022, al no adelantar acciones para que los contratistas procedan a cargar la información de las facturas al SECOP II.	Deficiencias en los mecanismos de seguimiento de la dependencia encargada del cargo de la información a las plataformas establecidas institucionalmente para la liquidación de la documentación, estando que los terceros generen seguimiento y control oportuno al desarrollo de los contratos.	Reforzar los puntos de control para la verificación del cargo de la documentación en el SECOP II, como requisito para el pago.	Elaborar instructivo con los requisitos necesarios para el pago de los contratos y socializarlo a los contratistas cuando suscriba el contrato	Instructivo elaborado y socializado	1	2024/02/01	2024/04/30	1	2024 - I semestre	Cumplida y efectiva	El Grupo de Control Interno de PNNC mediante correo electrónico del 19 de julio de 2024, informa el avance de la acción de mejoramiento: "CUMPLIDA - EVIDENCIAS REPORTADAS DGF MEDIANTE ORFEO RADICADO No 20244300002353 DEL 07-05-2024. SE APORTAN LAS SIGUIENTES EVIDENCIAS:(GUIA TRÁMITE DE PAGOS AS-GU-02, PUBLICACIÓN SENDA GUIA TRÁMITES DE PAGOS Y CORREO DE CONFIRMACIÓN ACTUALIZACIÓN EN EL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD DEL 17-05-2024)".

Formato Cierre de Acciones Planes de Mejoramiento

Entidad: FONDO NACIONAL AMBIENTAL - FONAM (Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible - MADS, Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA y Parques Nacionales Naturales de Colombia - PNNC)

Fecha de revisión de acciones: Cierre del mes de junio de 2024

Dependencia o proceso objeto de seguimiento: Dependencias de MADS, ANLA y/o PNNC con responsabilidad de la ejecución de las acciones de mejoramiento suscritas ante la CGR.

Identificación Proceso Auditor				Plan de mejoramiento suscrito ante CGR - SIRECI										Valoración acción de mejoramiento			
No.	Vigencia	Fecha Suscripción plan de mejoramiento	Denominación Auditoría	Responsable / Acompañantes	Código Hallazgo	Descripción Hallazgo	Causa Hallazgo	Acción de Mejora	Descripción de Actividades	medida de la actividad	Unidad de medida de la actividad	Fecha inicial	Fecha final	Avance (Unidad de medida de la actividad)	Periodo reporte cumplimiento ante SIRECI	Estado de la acción	Evidencia - Conclusión o justificación del cierre - Observaciones de la Oficina de control Interno (MADS y/o PNNC y/o ANLA)
8	2023	2024/01/29	Auditoría de Cumplimiento FONAM Vigencias 2021 a junio 2023	PNNC	H16D14F2a	CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL Y SUPERVISION CONVENIO INTERADMINISTRATIVO- DTCA-CH001-2021, presenta una irregularidad en el cumplimiento de la cláusula de forma de pago, ya que el expediente contractual confirma el pago total del convenio, no existe evidencia de la entrega de productos requeridos para el tercer desembolso del 20% del valor aportado en dinero por parte de PNNC.	Deficiencias en la supervisión, seguimiento y control en la ejecución de los contratos, en cuanto a la falta de entrega de los bienes y servicios por parte del contratista. Incumplimiento contractual parcial en Convenio Interadministrativo-DTCA-001-2021 por \$70.000.000, debido a pagos injustificados a los contratistas, sin evidenciarse la entrega de los bienes.	Verificar el fortalecimiento Institucional a través de jornadas técnicas de socialización virtual de los lineamientos de supervisión de la gestión contractual expedidos por PNNC.	Realizar jornadas de sensibilización virtual del GCT, GU, 01, Supervisión e Interventoría V.1 y el GCT, CA, 01, Gestión Contractual V.7, que permitirá fortalecer las herramientas de seguimiento y control de los contratos a cargo de la DTCA y sus Áreas Protegidas, incluyendo a los jefes de las Áreas protegidas en dicha capacitación	Presentación, Listado de Asistencia	2	2024/02/01	2024/06/30	2	2024 - I semestre	Cumplida y efectiva	El Grupo de Control Interno de PNNC mediante correo electrónico del 19 de julio de 2024, informa el avance de la acción de mejoramiento: "CUMPLIDA - EVIDENCIAS REPORTADAS MEDIANTE ORFEO RADICADO No 20246510000133 DEL 10-05-2024. SE APORTAN COMO EVIDENCIAS LISTADO DE ASISTENCIA DE LA CAPACITACIÓN DEL 09-05-2024 Y PRESENTACIÓN DE LA CAPACITACIÓN".
9	2023	2024/01/29	Auditoría de Cumplimiento FONAM Vigencias 2021 a junio 2023	PNNC	H17D15F3a	ADICIÓN CONTRATO DTCA-SUM-049-2022 la supervisión del contrato solicitó adición por valor de \$1.227.830, sin embargo, en el texto no justificó a que corresponde el valor de la adición, tampoco aclaró cuántas manillas adicionales debía entregar el contratista, no se encontró evidencia documental ni de la entrada, ni de la salida de almacén de la cantidad señalada en la factura.	Deficiencias en el sistema de control interno relacionados con la salvaguarda de los bienes de la entidad, al no dar cumplimiento al procedimiento de almacén para la entrada y salida de bienes. Debilidades en la supervisión del contrato al no verificar el cumplimiento de los requisitos contractuales previstos para el pago, en cumplimiento del objeto contractual.	Verificar el fortalecimiento Institucional a través de jornadas técnicas de socialización virtual de los lineamientos de estructuración de los contratos, los supervisión de la gestión contractual expedidos por PNNC.	Realizar jornadas de sensibilización virtual del GCT, GU, 01, Supervisión e Interventoría V.1 y el GCT, CA, 01, Gestión Contractual V.7, que permitirá fortalecer las herramientas de seguimiento y control de los contratos a cargo de la DTCA y sus Áreas Protegidas. Así mismo para los Abogados encargados de la estructuración de los procesos y los jefes de las áreas protegidas	Presentación, Listado de Asistencia	2	2024/02/01	2024/06/30	2	2024 - I semestre	Cumplida y efectiva	El Grupo de Control Interno de PNNC mediante correo electrónico del 19 de julio de 2024, informa el avance de la acción de mejoramiento: "CUMPLIDA - EVIDENCIAS REPORTADAS MEDIANTE ORFEO RADICADO No 20246510000133 DEL 10-05-2024. SE APORTAN COMO EVIDENCIAS LISTADO DE ASISTENCIA DE LA CAPACITACIÓN DEL 09-05-2024 Y PRESENTACIÓN DE LA CAPACITACIÓN".
10	2023	2024/01/29	Auditoría de Cumplimiento FONAM Vigencias 2021 a junio 2023	ANLA	H21D19a1	PLANEACIÓN Y SUPERVISIÓN DEL CONTRATO 1007 DE 2021: Revisada la información que reposa en el expediente correspondiente, respecto del Contrato No. 1007 de 2021, se evidencia que la entidad compradora, no realizó el análisis del sector, por ello, no tenía claridad en cuanto a los servicios que realmente pretendía adquirir y sus costos.	Se presenta por debilidades en la planeación contractual y seguimiento a la ejecución del contrato, en lo referente a las actividades que la entidad debe realizar antes de un proceso de contratación, con el fin de determinar la necesidad pública que pretende satisfacer, los recursos a ejecutar, y la fragilidad por la verificación de los productos entregables por parte del supervisor.	Validar la mejor alternativa para la prestación del servicio de un centro de contacto para atender los requerimientos de los ciudadanos respecto a los trámites y servicios brindados, mediante un estudio de mercado	1. Realizar estudio de mercado para la prestación del servicio de un centro de contacto para atender los requerimientos de los ciudadanos respecto a los trámites y servicios brindados por la entidad para la vigencia 2024	1. Documento estudio de mercado	1	2024/03/01	2024/09/30	1	2024 - I semestre	Cumplida y efectiva	La Oficina de Control Interno de ANLA mediante correo electrónico del 19 de julio de 2024, informa el avance de la acción de mejoramiento: "A Marzo 31 Estudio de mercado para adquisición de centro de contacto visto buenos de Servicio al Ciudadano y Gestión Contractual. Versión del proyecto de estudio de mercado, como con el visto bueno del GGC y listados de asistencia a reuniones de levantamiento y revisión del documento. Falta presupuesto definitivo de contratación y radicar proceso al GGC con la inclusión de la versión final del estudio de mercado El Revisión estudio de mercado - Informe de asistencia 3-11-24 Continuación revisión estudio de mercado Servicios BPO - Informe de asistencia 3-08-24 tarde Continuación revisión estudio de mercado Servicios BPO - Informe de asistencia 3-12-24 Estudio de mercado VF: 18032024 A Junio 30 100% de cumplimiento Se realiza el estudio de sector realizado para Contratar la prestación del servicio de un centro de contacto para atender los requerimientos de los ciudadanos respecto a los trámites y servicios brindados por la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA - 2024 El estudio del sector PDF Orfeo".
11	2023	2024/01/29	Auditoría de Cumplimiento FONAM Vigencias 2021 a junio 2023	ANLA	H22D20	SUPERVISIÓN: La cláusula 9 de los contratos de prestación de servicios # 028, 148 y 714 de 2021 establece el deber de presentar un informe final sobre la ejecución total de actividades, lo que no fue solicitado por los supervisores, dado que aceptaron el último informe mensual de la vigencia como el referente a la ejecución total de las actividades realizadas en el marco de los contratos	Esta situación se presenta por debilidades en el sistema de control interno de la ANLA, al no garantizar la aplicación de lo así dispuesto en el numeral 6.4 del manual de contratación y supervisión en cuanto a la oportunidad en las gestiones para efectuar una supervisión y seguimiento adecuado a los contratos de prestación de servicios.	Fortalecer la aplicación de los lineamientos establecidos en el Manual de Contratación.	Convocar a mesa de trabajo con el Grupo de Contratación para afianzar los lineamientos establecidos en el Manual de Contratación.	Realizar dos Mesas de trabajo con el grupo de contratación	2	2024/02/15	2024/09/30	2	2024 - I semestre	Cumplida y efectiva	La Oficina de Control Interno de ANLA mediante correo electrónico del 19 de julio de 2024, informa el avance de la acción de mejoramiento: "A Marzo 31 Se realiza reunión entre miembros de la SSLA y el grupo de gestión contractual en el cual se establece las actualizaciones a tener en cuenta para el proceso de gestión contractual establecidos en el Manual de Contratación. El Reunión Presencial - Revisión Proceso Contractual - ANLA - Informe de asistencia 3-07-24 Revisión Proceso Contractual 2024 A Junio 30 Se establece en esta reunión que la administración decida a partir del año 2024, eliminar el informe final de supervisión de los contratos de prestación de servicios en términos generales. El Mesa de trabajo-lineamiento Manual de contratación - Informe de asistencia 6-18-24 Acta contratación NZ".
12	2023	2024/01/29	Auditoría de Cumplimiento FONAM Vigencias 2021 a junio 2023	ANLA	H23D21a1	PLANEACIÓN Y PRINCIPIO DE ANUALIDAD: ANLA presentó debilidades en la planeación, supervisión y seguimiento de los contratos 1090-2020, 1037-2021 y 1114-2022, prorrogados y adicionados para extender su ejecución hasta la siguiente vigencia, incumpliendo los principios de planeación y de anualidad.	Debilidades en la planeación, supervisión y seguimiento del contrato. Deficiencia en la programación presupuestal. Debilidad en el control interno de la entidad al no garantizar el cumplimiento del numeral 6.4 del Manual de Contratación de la ANLA. Falta de actualización oportuna del sistema SECDP incumpliendo el principio de publicidad y transparencia.	Fortalecer los lineamientos de la entidad a través de los cuales se confieren las comisiones de servicios, así como la planeación y ejecución contractual.	1. Realizar una mesa de trabajo que le permita a la entidad establecer nuevos puntos de control para la cancelación de los tickets. 2. Modificar el acto administrativo que establece el lineamiento para conferir las comisiones, frente a las contingencias y/o cancelaciones de vuelos.	1 Mesa de trabajo y 1 acto administrativo modificado	2	2024/02/15	2024/12/31	2	2024 - I semestre	Cumplida y efectiva	La Oficina de Control Interno de ANLA mediante correo electrónico del 19 de julio de 2024, informa el avance de la acción de mejoramiento: "A Marzo 31 Se adelantaron las mesas de trabajo con las dependencias, se accopieron las observaciones realizadas, finalmente se realizó la presentación ante el comité directivo de los ajustes a la resolución de comisiones para luego formalizar el acto administrativo de actualización. El Actas_RevisiónProcContract ListadosAsist-Mesas trabajo 1. Resolución de comisiones firmada Resolución Comisiones Proy Final".
13	2023	2024/01/29	Auditoría de Cumplimiento FONAM Vigencias 2021 a junio 2023	ANLA	H25D23F4	CONTRATOS 743 DE 2020, 1401 DE 2021 Y 1114 DE 2022. Trayectos aéreos cancelados por la ANLA no fueron utilizados por la entidad, sin que ésta realizara las gestiones necesarias para evitar la pérdida de los recursos, en el desarrollo de los contratos 743 de 2020, 1401 de 2021 y 1114 de 2022.	Deficiencias en los estudios previos y en la planeación contractual. Debilidades en la ejecución y supervisión de los contratos al no desarrollar acciones ante las aerolíneas y/o los operadores tendientes a evitar la pérdida de recursos.	Fortalecer los lineamientos de la entidad a través de los cuales se confieren las comisiones de servicios, frente a las contingencias y/o cancelaciones de vuelos, así como la planeación y ejecución contractual.	1. Realizar una mesa de trabajo que le permita a la entidad establecer nuevos puntos de control para la cancelación de los tickets. 2. Modificar el acto administrativo que establece el lineamiento para conferir las comisiones frente a las contingencias y/o cancelaciones de vuelos.	1 Mesa de trabajo y 1 acto administrativo modificado	2	2024/02/15	2024/12/31	2	2024 - I semestre	Cumplida y efectiva	La Oficina de Control Interno de ANLA mediante correo electrónico del 19 de julio de 2024, informa el avance de la acción de mejoramiento: "A Marzo 31 Se adelantaron las mesas de trabajo con las dependencias, se accopieron las observaciones realizadas, finalmente se realizó la presentación ante el comité directivo de los ajustes a la resolución de comisiones para luego formalizar el acto administrativo de actualización. El Actas_RevisiónProcContract ListadosAsist-Mesas trabajo 1. Resolución de comisiones firmada Resolución Comisiones Proy Final".

Formato Cierre de Acciones Planes de Mejoramiento

Identificación Proceso Auditor															Plan de mejoramiento suscrito ante CGR - SIRECI								Valoración acción de mejoramiento		
No.	Vigencia	Fecha Suscripción plan de mejoramiento	Denominación Auditoría	Responsable / Acompañantes	Código Hallazgo	Descripción Hallazgo	Causa Hallazgo	Acción de Mejora	Descripción de Actividades	medida de la actividad	Unidad de medida de la actividad	Fecha inicial	Fecha final	Avance (Unidad de medida de la actividad)	Periodo reporte cumplimiento ante SIRECI	Estado de la acción	Evidencia - Conclusión o justificación del cierre - Observaciones de la Oficina de control Interno (MADS y/o PNNC y/o ANLA)								
14	2023	2024/01/29	Auditoría de Cumplimiento FONAM Vigencia 2021 a junio 2023	ANLA	H26D240J	Art 96 Ley 633/2000: La ejecución de los conceptos de funcionamiento de ANLA, de gastos de personal, adquisición de bienes y servicios, transferencias corrientes y gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora, se llevó a cabo con la fuente propios recurso 20 y 21, de destinación específica exclusivamente para sufragar los costos para la actividad de evaluación y seguimiento	Duplicidad en la apropiación de recursos en las leyes y decretos de liquidación del presupuesto. Permisividad de ANLA, aceptando transferencias de tasas de destinación específica para cubrir gastos de funcionamiento de la entidad. Deficiencias de seguimiento a la ejecución de los recursos del FONAM. Falta de concordancia, coherencia con los procedimientos presupuestales vigentes.	Analizar las competencias de la entidad y del Ministerio de Hacienda y Crédito Público frente a la aprobación del presupuesto anual.	Solicitar al Ministerio de Hacienda y Crédito Público concepto relacionado con el procedimiento presupuestal para la aprobación del presupuesto anual correspondiente a recursos propios.	Una solicitud remitida	1	2024/01/30	2024/06/30	1	2024 - I semestre	Cumplida y efectiva	La Oficina de Control Interno de ANLA mediante correo electrónico del 19 de julio de 2024, informa el avance de la acción de mejoramiento: "A Marzo 31 A través de Oficio con radicado : 20246000256651, dirigido a JAIRO ALFONSO BAUTISTA del Ministerio de Hacienda y Crédito Público se solicita concepto : recursos FONAM Autoridad Nacional de Licencias Ambientales ANLA. El Oficio radicado : 20246000256651".								

CONVENCIONES

FONAM: Fondo Nacional Ambiental; MADS: Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible; DBBSE: Dirección de Bosques Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos; ANLA: Autoridad Nacional de Licencias Ambientales; PNNC: Parques Nacionales Naturales de Colombia.

Aprobado por: Heidi Cristina Baquero Parrado - Jefe Oficina de Control Interno e
 Elaborado por: Jairo Alonso Sáenz Gómez - Contratista Oficina de Control Interno - Enlace plan de mejoramiento
 Fecha: 22 de julio de 2024